



Colombia y Chile formalizan su intención en materia de roaming internacional

Bogotá D,C, 23 de octubre de 2024

Después de 10 meses de trabajo conjunto, y en el marco del Acuerdo Comercial entre Colombia y Chile, los dos países formalizaron su intención de trabajar en la eliminación de cargos adicionales de roaming internacional.

El objetivo de esta iniciativa es lograr que los operadores y prestadores de servicios de telecomunicaciones que ofrecen el servicio de roaming o itinerancia internacional a los viajeros entre Colombia y Chile les apliquen las mismas tarifas que cobran por los servicios móviles en su propio país.

La Decisión la firmaron, en representación de Colombia, el ministro de Comercio, Industria y Turismo, Luis Carlos Reyes Hernández, y por parte de Chile la viceministra de Relaciones Económicas Internacionales, Claudia Sanhueza Riveros.

El Ministro Reyes Hernández destacó que este es un instrumento que “nos permite avanzar en el fortalecimiento de la integración latinoamericana, una de las apuestas del Gobierno del Cambio, así como en el aprovechamiento de las complementariedades económicas, la promoción de la inversión regional e inserción en cadenas globales de valor”.

El alto funcionario agregó que “todo esto debe redundar en el crecimiento económico para los países y en bienestar para nuestros ciudadanos y para los empresarios de ambos países”.

Con la firma de esta Decisión, las autoridades reguladoras del mercado en cada país, es decir la Comisión de Regulación de Comunicaciones (CRC) de Colombia y la Subsecretaría de Telecomunicaciones (Subtel) de Chile, se coordinarán para implementar de manera simultánea y armónica los compromisos adquiridos, de acuerdo con su regulación nacional.

Hay que señalar que según el último informe de la Muestra Trimestral de Comercio Exterior de Servicios del DANE, que se encuentra en proceso de ajuste para que sean una encuesta mensual, las exportaciones de servicios de Colombia hacia Chile en 2022 habrían alcanzado los US\$383 millones.